



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 300

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 28 de Abril de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 181-I, presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D. Antonio Almarza González, relativa a reparación de daños medioambientales ocasionados por obras en la carretera Regional 623 en la provincia de León, entre Villafeliz de Babia y el río Lumajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 142, de 4 de Noviembre de 1993.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 186-I, presentada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a elaboración y puesta en funcionamiento de un Plan Especial de Riesgos Químicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 153, de 22 de Diciembre de 1993.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 197-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, solicitando del Gobierno de la Nación el reintegro de los Montes de Valsaín y Matas Robledales a la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia y su gestión por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 167, de 8 de Marzo de 1994.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	8886	Segundo punto del Orden del Día. PNL 186-I.	
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8886	El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8887
Primer punto del Orden del Día. PNL 181-I.		Intervención del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8887
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8886	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	8888
Intervención del Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8886	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	8889
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	8887	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	8889
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	8887	Intervención del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	8890
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	8887	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	8890
Intervención del Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	8887	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, comunica a la Comisión a retirada del tercer punto de Orden del Día, y levanta la sesión.	8890
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	8887	Se levantó la sesión a las once horas diez minutos.	8890

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenos días. Se abre la sesión. Esta Presidencia tiene conocimiento de la siguiente sustitución. En el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel González Velasco sustituye a doña Juana Borrego.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, 181-I, presentada por los Procuradores don Jaime González González y don Antonio Almarza González, relativa a reparación de daños medioambientales ocasionados por obras en la carretera regional 623 en la provincia de León, entre Villafeliz de Babia y el río Lumajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 142, de cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para su defensa, tiene la palabra don Antonio Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZALEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Digo que con los antecedentes que obran en la Proposición... en esta Proposición No de Ley creo que son lo suficientemente claros e importantes y que no voy hacer más defensa de ella. Y para lo que pido que los Grupos representantes en esta Comisión, representados en esta Comisión, aprueben la Propuesta de Resolución que hacemos en esta Proposición No de Ley, que creo que lo que trata es de reparar un grado importante de deterioro que se ha producido en esa carretera Villafeliz al río Lumajo, por la construcción de una carretera del firme y varios... quitar varias curvas en dicha carretera. Creo que la degradación medioambiental es lo suficientemente importante para que todos los Grupos de la Cámara apoyen una resolución que venga a paliar estos daños.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún turno parlamentario quiere consumir un turno en contra? No siendo así, en turno de fijación de posiciones, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Estamos absolutamente de acuerdo con la Proposición No de Ley que se plantea y nos parece que sí sería absolutamente aconsejable hacerlo, llevarlo a cabo cuanto antes los planteamientos que se realizan.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Para manifestar el voto favorable, como no podía ser menos, del Grupo Parlamentario centrista a esta Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. Nosotros..., nuestro Grupo va a apoyar esta Proposición No de Ley. Creemos adecuada la propuesta que se hace desde el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesidad de realizar estas obras de adecuación para que el impacto ambiental que se ha producido sobre esta carretera y sobre el paraje que está colindando con ella, se..... cuanto antes. Por tanto, vamos a votar a favor de ella.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, don Antonio Almarza, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZALEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Nada más agradecer a los Grupos el apoyo a esta propuesta, y esperemos que la voluntad que muestran todos los Grupos se lleve a efecto cuanto antes y se repare ese daño que se ha acusado en esa zona.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate y oídas las intervenciones de los distintos Portavoces de los Grupos, creemos que se puede aprobar por asentimiento. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

El señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 186-I, presentada por el Procurador don Julián Simón de la Torre, relativa a la elaboración y puesta en funcionamiento de un Plan Especial de Riesgos químicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 153, de veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y tres**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para la defensa de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Julián Simón de la Torre.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Gracias, Presidente. El Real Decreto 886/1988, de julio, del Ministerio de Relaciones con las Cortes, regula la prevención de los denominados accidentes mayores en determinadas actividades industriales. El citado Real Decreto define el accidente y contempla las distintas autoridades competentes, y, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 2/1985, sobre Protección Civil, señala que la Administración Central ejerce, principalmente, funciones de colaboración y transmisión de información esencialmente sobre los accidentes sucedidos, los cuales deberán ser notificados a la comisión de la CEE.

Y en otro plano de intervención de las Administraciones, las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta los criterios que establecen las directrices básicas para la planificación del riesgo químico aprobado por el Gobierno, tienen como principal competencia y responsabilidad la obligación de elaborar, así como aprobar, los planes de emergencia exterior que deberán enviar al Delegado del Gobierno.

Por tanto, el Real Decreto atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia para la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de emergencia exterior.

Es por eso que la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León en la Ley 3/1990, de dieciséis de marzo, de seguridad industrial, señala en su Artículo 1 que el objeto de la Ley es garantizar la seguridad de las instalaciones industriales en la Comunidad. En su Artículo 3 señala que entre los riesgos a controlar, entre distintos riesgos, está el de la explosión, incendio y quemaduras. E igualmente, en sus Artículos 5 y 8 señala a qué Consejería corresponde el ámbito, así como la inspección y el control.

Paralelamente, el Real Decreto 1504/1984, de ocho de febrero, señala que se transfiere a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la legislación sobre protección del medio ambiente.

Por tanto, queda claro que a la Comunidad Autónoma le corresponde, como dice el Artículo 1 de la Ley 3/1990, garantizar la seguridad de las instalaciones industriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. ¿Se cumple algo de esto en algún lugar de la Comunidad Autónoma? Yo lo dudo mucho, pero no tengo esa certeza. Pero sí que les puedo asegurar que en el lugar de más alto riesgo químico de la Comunidad Autónoma, por el número de empresas químicas ubicadas dentro casi de su casco urbano o en las proximidades más inmediatas, como es en Miranda de Ebro, no se cumple ni mucho, ni poco, ni nada. Y, fíjense, en la actualidad hay seis empresas de alto riesgo, unas a un lado de la raya marcadas en un mapa, que son Montefibre, Scott, Elf Attochem y REPOSA, y al otro lado de la raya está el complejo industrial, que tiene tres factorías, de General Química y los grandes depósitos de CAMPSA.

Y, como hasta el momento no se ha cumplido nada de lo que las leyes marcan, hemos sufrido los ciudadanos que vivimos allí las consecuencias, pues, de la ineficacia de la Junta, derivada de su incumplimiento de las normas que asimismo se han dado. Naturalmente que me estoy refiriendo a los tres últimos sucesos ocurridos en el complejo de Río Ródano, dos accidentes en Elf Attochem y uno en REPOSA, y eso que no quiero ni mencionar el atentado que sufrieron las instalaciones de CAMPSA o la explosión de unas de las factorías de General Química. Y con la voluntad, de verdad, de no tratar de juzgar el hecho de que en ninguno de estos accidentes la Junta se ha personado, no ha hecho ni acto de presencia, ni ha informado a nadie, ni siquiera se ha preocupado en el momento del suceso lo que estaba ocurriendo, al igual que tampoco quiero juzgar que allí sí que acudiesen el Gobierno Civil de Burgos, acudiese el Gobierno Civil de Alava, acudiese la Diputación Foral de Alava y representantes de Protección Civil de ambas provincias.

Yo tan sólo lo que trato de poner de manifiesto es que en una parte de esta Comunidad Autónoma, en la Comarca de Miranda de Ebro, existe un complejo muy importante de industrias químicas, que la legislación señala claramente cuáles son las competencias de la Junta de Castilla y León y que ésta, hasta ahora, no ha cumplido ninguna de sus obligaciones. Es por eso que en el primer punto de la Proposición... de la Propuesta de Resolución de la Proposición No de Ley pedimos que... instar a la Junta para que, con la máxima celeridad, elabore y ponga en funcionamiento el plan especial de riesgos químicos, y, en tanto eso ocurre, tome las medidas necesarias, aun con carácter provisional, que permiten tener a los ciudadanos de Miranda de Ebro la tranquilidad que les corresponde. Es decir, tan sólo pedimos que la Junta de Castilla y León cumpla con las normas que se ha dado así misma con su propia mayoría.

Y en el segundo punto de la Propuesta de Resolución lo que pedimos es que, en virtud de la ubicación y de la proximidad de algunas empresas químicas que están

situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma Vasca, la Junta de Castilla y León realice las actuaciones correspondientes ante el Gobierno Vasco, ante la Diputación Foral, y la Dirección General de Protección Civil para la consecución de un plan de riesgo químico conjunto. Y yo creo que la explicación y la defensa es bien fácil: los gases que se producen por un escape o por una explosión en cualquier empresa, aunque esté situada al otro lado del término de la Comunidad Autónoma, no distinguen de rayas y no distingue de nada, mientras que los ciudadanos sí que corren el peligro de estar situados al otro lado y, de alguna manera, no tener ningún tipo de seguridad ni de defensa por no hacer gestiones las Administraciones que están involucradas. Es por eso que pedimos que, en definitiva, la Comunidad Autónoma tome la iniciativa y se ponga en contacto con las Administraciones que se puedan ver afectadas, en este segundo supuesto, de accidentes, en empresas que están a escasos metros de la ciudad de Miranda de Ebro, pero que no pertenecen a esta Comunidad, con el fin de garantizar a todos la seguridad y, por lo menos, la certeza de que, en caso que pueda ocurrir otro nuevo accidente, las medidas que van a garantizarles tranquilidad y seguridad se van a dar.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? No siendo así, para turno de fijación de posiciones, don Antonio Herberos tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Si decir que vamos a plantear nuestro apoyo absoluto a la Propuesta de Resolución, no sin antes comentar algunas cuestiones que yo creo que sí tienen importancia. Porque, aunque sea con el carácter de compromiso o carácter de competencia propia que pueda tener la Junta de Castilla y León, la Administración Central y quien corresponda, en definitiva, es absolutamente -a nuestro juicio- necesario llevar a cabo, no por efecto de lo que ha acontecido, sino incluso por la propia prevención, compromiso que creo que tenemos toda la ciudadanía y lógicamente un gobierno. Máxime cuando se producen informes que son, en algunos casos, absolutamente contradictorios entre diversas entidades, laboratorios, departamentos universitarios, institutos de toxicología, en el que en unos casos se niega la existencia de efectos secundarios que puedan derivarse o hayan podido derivarse de los accidentes ya ocurridos, y sin primar, en absoluto, aquellos que tienen como información o dictamen definitivo el que sí existe una situación de riesgo y riesgo considerable, pensamos que lógicamente ha de actuarse con absoluta consecuencia.

A mí, en algunos casos, y alguna pregunta que habíamos efectuado, pues, se nos ha remitido información que, en cierto modo, pretende -a mi juicio- expresar cierta llamada a la serenidad, a la calma y a la complacencia,

no porque ocurran este tipo de problemas, sino por la falta de efectos sobre los seres humanos, los habitantes de la zona, y si pongo en tela de juicio catalogaciones como "ligeramente irritante" los efectos secundarios que se pueden producir, porque no existe una terminología científica que pueda o que contemple este concepto de ligeramente irritante; ligeramente irritante hay muchas cosas más.

Por tanto, entendiendo que los riegos de la industrialización y de la industrialización de este tipo de actividades requieren un tratamiento correcto, y entendiendo que hasta el presente no se ha producido, nos parece que, efectivamente, requiere esta toma de medidas urgentes para que sí pueda haber una garantía absoluta para la ciudadanía para el futuro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Para manifestar nuestro voto absolutamente favorable a la propuesta de resolución que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, aunque nos hubiera gustado más que se hubiera concretado ya una fecha para establecer las medidas.

Y, teniendo en cuenta que la Proposición No de Ley está presentada en los primeros días de diciembre, y estamos ya prácticamente en mayo, yo creo que esta Comisión debía avanzar ya una fecha, es decir, que en seis meses más -que ya son diez- se tuviesen las medidas tomadas y aprobadas en su día. Esa sería nuestra primera reflexión en cuanto al punto primero. Y, desde luego, lamentar que haya dado lugar a un punto segundo esta Proposición No de Ley, porque supone la falta de coordinación entre las instituciones.

La realidad es que en este momento y en Miranda, solamente con asomarse al puente sobre el Ebro empieza uno a tener una dimensión muy clara de lo que es el término solidaridad entre las Comunidades Autónomas.

Realmente, instalar industrias, vertederos o instalaciones problemáticas en la frontera de otra Comunidad, aunque es más complejo que lo que digo, porque, muchas veces se buscan, precisamente, se quieren las ventajas y no se quieren los inconvenientes, la realidad es que hace falta un ejercicio yo creo que mucho más amplio de la solidaridad.

Y en este asunto ya se habían avanzado gestiones en la anterior legislatura, y, concretamente, alguien a quien bien conoce el Procurador autor de esta Propuesta de Resolución, conoce ya primeros contactos que se tuvieron con el Gobierno Vasco por entender que era necesario tener ese tipo de contactos -y si era en Miranda mejor- con objeto de resolver las cuestiones que por una deter-

minada práctica desde una Comunidad limítrofe se le plantean problemas importantes a otra Comunidad.

Yo no sé si esos contactos se han abandonado, pero la realidad es que la actitud del Gobierno Vasco en este asunto fue dialogante en principio, y, desde luego, no nos puso ningún inconveniente al equipo de Gobierno de entonces.

La misma preocupación, quizá más, produce a este Portavoz el que se tenga que coordinar todavía con la Dirección General de Protección Civil, porque creo que ahí no es una cuestión de esperar a nada, es una cuestión que tenía que estar funcionando; y me supongo que no solamente será problema de la Comunidad Autónoma concreta, sino también de toda la organización, que no permite que en asuntos que son absolutamente lógicos haya una descoordinación para dar lugar a esa intranquilidad a habitantes de esta Comunidad que en estos momentos ven, lógicamente muy preocupados, que puede surgir cualquier accidente en las empresas que tienen ubicadas a dos dedos de sus narices, sin que parezca que los responsables políticos se enteran de lo que ocurre.

Porque, efectivamente, este Procurador también ha visto y ha vivido el abandono que en esos sucesos se ha producido desde nuestra propia responsabilidad.

Nada más, Presidente, sino reiterar nuestro voto favorable a los dos puntos de la Propuesta de Resolución, como no podía ser menos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. Nuestro Grupo va a apoyar esta Proposición No de Ley, y digamos que mi intervención va a ser, va a estar basada fundamentalmente en intentar explicar que cuando existen problemas que implican la seguridad... que pueden implicar riesgo para la seguridad de las personas y del medio ambiente, independientemente de las críticas que podamos hacernos mutuamente desde los distintos Grupos, en base a las competencias que cada uno tenemos dada y a la responsabilidad que cada uno tenemos dada, no es cuestión... al menos este Portavoz no va hacer uso de esas críticas en las que todos podíamos compartir nuestra propia responsabilidad. La Junta yo entiendo que debe asumirlas desde... en base al Decreto 139/89, donde fija bien claro cómo se debe fijar, cuál es su competencia claramente, en función, en principio, de la directiva de la Comunidad Europea, la 82/501, y, también, fundamentalmente, en base al Decreto 886/88, de quince de julio, en que ahí fija de cómo se deben fijar esas competencias.

Desde el ánimo... en ánimo de que, cuando por encima de todo está la protección de las personas y del medio ambiente, nuestro Grupo va a estar así.

Quiero que tome el señor Simón de la Torre nuestra actitud como claramente de colaboración, pero que sepa bien claro que las competencias de cada Administración están muy marcadas o muy delimitadas. Puso antes Su Señoría el ejemplo de cómo en el caso de Miranda, en el caso de las empresas, se presentó allí protección civil. Efectivamente, eso es porque entre las competencias está. Pero, como... insisto, como no se trata de decirnos ahora, aquí echarnos en cara de a quién corresponden más o menos competencias, sino instando a la Junta, fundamentalmente, o en base al Decreto que ella misma se dio, desde ese punto nuestro Grupo va a instar también y va a colaborar con su Grupo y con los demás Grupos de la Cámara para que la Junta asuma sus propias competencias, sus propias responsabilidades, y para el caso que usted pide, concretamente, que se pueda realizar.

Desde ahí, siempre, señor de la Torre, nos va a tener con ustedes, cuando signifique trabajar, colaborar por el bien de toda la Comunidad. No creo que sea el momento de que entremos en críticas de quién es quién, o a quién corresponde; cada uno podemos tener nuestro punto de vista, nuestras propias discrepancias, y, por eso, creo... bajo nuestro punto de vista creo que no es el momento de entrar ahora, independientemente de que Su Señoría esté en la libertad de hacerlo. Pero nuestro Grupo, en el ánimo de colaborar, evidentemente, ahí siempre nos va a tener con ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para concluir el debate.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Gracias. Bueno, agradecer a todo el mundo la sensibilidad de un problema que tienen, frente a un problema que es real. Yo tampoco tengo ningún ánimo de polemizar. Yo agradezco que el Grupo Popular venga a decir que comparte nuestra voluntad y tiene una actitud de colaboración; nada más pido que se la exprese, que se la pase a la Junta y que la Junta tenga la misma actitud.

Yo no critico el que... ni siquiera... no suelo criticar; al revés, ni siquiera alabo el que protección civil se presente cuando hay una... Es su obligación. Lo que digo es, y pido, y critico, es que se presente quien también tiene obligación y que cumpla con lo que debe hacer.

Tengo respuestas de la Junta desde el mes de septiembre, en las que me está diciendo que se está haciendo, se

está elaborando el Plan Especial de Residuos. Pero la realidad es que no se acaba nunca de elaborar.

Por eso yo no me he atrevido a poner un plazo de tiempo, porque, al final, nos va a llevar a que no se cumpla el plazo, a que expectativas que los ciudadanos puedan pensar que se van a realizar, pues, no se realizan. Yo quiero que se ponga de manifiesto ante los ciudadanos de Miranda que existe esa voluntad, que queda aquí plasmada, y ahora vamos a ver quién cumple o quién no cumple.

Y también señalar que es verdad que hay que coordinarse entre Administraciones, es verdad que... lo que ha señalado el Portavoz del CDS: en épocas pasadas, con otro Gobierno, se coordinaban.

En estos momentos, yo, que he tenido contactos con la Diputación Foral, que lleva estos temas en Alava, existe esta voluntad. Luego, si se ha perdido en este periodo de tiempo, no se ha perdido por parte de la Diputación Foral ni por parte del Gobierno Vasco, se habrá perdido por quien era un interlocutor y ha dejado de serlo.

Y no estoy criticando; estoy poniendo de manifiesto sobre la mesa una realidad. Ese otro interlocutor se llama Junta de Castilla y León.

¿Que está en el ánimo ahora de olvidar cosas pasadas y corregir los errores? Pues, de acuerdo, adelante y vamos a ello. Vamos, sobre todo, no a tener una pelea política; vamos a garantizar a los ciudadanos un derecho que tienen y que hasta este momento, en el mes de abril, pues no lo tienen garantizado por parte de la Junta de Castilla y León. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate y oídos los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, entendemos que se puede aprobar por asentimiento. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobado por asentimiento.

Habiéndose retirado la tercera Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las once horas diez minutos)

